

**ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ PARA LA VALORACIÓ DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓ EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SIN ARMA) DE UNIDADES MÓVILES EN LAS RETRANSMISIONES DE INFORMATIVOS, PROGRAMAS Y DEPORTES DE LA SOCIETAT ANÓNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC)**

**ASISTENTES**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Carolina Marín González.

**Vocal:** D. Francisco Rabadán Honrubia.

**Secretario:** D. Carlos Urrea Turner.

**ORDEN DEL DÍA**

Valoración del informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del expediente CNMY21/SAMC/29.

En reunión celebrada en Burjassot, a las 9:00 horas del día 21 de octubre de 2021, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratación para proceder a la valoración del informe técnico de evaluación mediante juicio de valor del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de "servicio de seguridad y vigilancia (sin arma) de unidades móviles en las retransmisiones de informativos, programas y deportes de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana" anunciado en la Plataforma de contratación del sector público el día 24 de septiembre 2021.

En primer lugar, se informa que en fecha 14 de octubre de 2021 la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre 1 presentado por las empresas licitadoras. Tras la revisión de la documentación administrativa, la Mesa de contratación no observó deficiencias en la documentación presentada, quedando todas las empresas admitidas en la presente licitación.

Asimismo, la Mesa de contratación remitió la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor incluida en los sobres 1 al Servicio de Producción de la SAMC, para la elaboración del correspondiente informe técnico de valoración mediante juicio de valor, con base en los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

A continuación, una vez recibido el informe técnico emitido por del Servicio de Producción de la SAMC, la Mesa de contratación procede a su estudio y valoración. Tras haber realizado su revisión, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe técnico, relativo a la documentación evaluable mediante juicio de valor.

Del referido informe técnico se desprende que la empresa licitadora SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. ha presentado dentro del sobre 1 información que permite conocer ciertos criterios valorables mediante fórmulas automáticas que únicamente debió incluirse en el sobre 2.

En concreto, la memoria técnica presentada por SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A dentro del sobre 1 hace referencia, dentro del apartado "Auditorías Internas" a que dicha empresa mantiene vigentes actualmente las certificaciones ISO 9001 (página 30 de la memoria técnica) e ISO 14001 (página 31 de la memoria técnica). La posesión de los certificados de calidad que acrediten el sistema de gestión de calidad ISO 9001 y el sistema de gestión medioambiental ISO 14001 constituyen criterios cuantitativos evaluables de forma objetiva, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17.3.1. apartado 3) del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP).

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la exclusión de la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. del procedimiento de adjudicación.

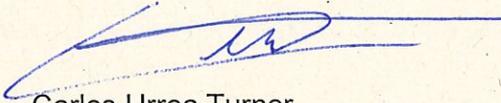
Por otra parte, del referido informe técnico se desprendieron las siguientes puntuaciones, en relación con los criterios de valoración mediante juicio de valor:

<u>LICITADORES</u>	Organización del servicio (máximo 10 puntos)	Servicios especializados a disposición (máximo 10 puntos)	<u>TOTAL</u> (máximo 20 puntos)
GFS SECURITY GROUP S.L	6,50	7,50	14,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	NO SE VALORA - PROPUESTA DE EXCLUSIÓN		

Se da por concluida la sesión a las 9:30 horas.

En Burjassot, a 21 de octubre de 2021

  
Carolina Marín González  
Presidenta

  
Carlos Urrea Turner  
Secretario

  
Francisco Rabadán Honrubia  
Vocal